

22/06/2012

Los Lagos: Pena de 14 años recibe imputado por violación de 3 menores

A la pena única de 14 años de presidio fue condenado Carlos Andrés Toledo Muñoz, a quien el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt sentenció como culpable de la violación continuada de tres menores de edad. La investigación de este caso fue dirigida por la Fiscal Claudia Pino Olgún, especializada en delitos sexuales.

De acuerdo a la acusación presentada por la Fiscal Pino, Toledo tuvo participación en cuatro hechos que fueron probados por la Fiscalía en el desarrollo del juicio oral.



Según los antecedentes expuestos por el organismo persecutor, desde el 2008 y hasta el año 2010, el imputado realizó reiteradamente actos de significación y relevancia sexual en contra de tres menores de edad.

Durante el juicio oral, la Fiscalía solicitó como medida de protección la declaración de dos de los menores víctimas a través del sistema de circuito cerrado de televisión. Asimismo, un menor testigo de los hechos efectuó su declaración al tribunal protegido por un biombo.

En relación a un cuarto menor que también habría sido víctima de abusos sexuales, el Tribunal Oral determinó absolver a Toledo Muñoz respecto de estos hechos. Según se determinó durante el juicio, los menores fueron violados bucalmente por parte del imputado.

La pena de 14 años impuesta al acusado, es de cumplimiento íntegro y efectivo y se constituye en una de las más altas dictadas en Puerto Montt en materia de delitos sexuales.